

 Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 24	Páginas: 6
	Lugar: Salón de Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: 2 de Julio de 2019	Hora Inicio: 8:00 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

	Asistentes	SI/NO
1.	Margoth Consuelo Burbano López, Decana (e), quien preside	Si
2.	Constanza Díaz Grajales, Directora Escuela de Salud Pública	Si
3.	Claudia Patricia Valencia Molina, Directora Escuela de Enfermería	Si
4.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si
5.	Gustavo de Jesús Echeverry Loaiza, Representante Profesoral (Principal)	Si
6.	Wilmar Saldarriaga Gil, Vicedecano de Investigaciones	Si
7.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

	Asistentes	SI/NO
8.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director (e) Escuela de Odontología	Si
9.	Lennis Judith Salazar Torres, Directora (e) Escuela de Rehabilitación Humana	Si
10.	Leonardo Fierro Pérez, Director (e) Escuela de Ciencias Básicas	No
11.	María Victoria Bolaños Gallardo, Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
12.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	No
13.	Adalberto Sánchez Gómez, Director Instituto Cisalva (Invitado)	No
14.		

Agenda

1.	Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día
3.	Informes
5.	Movimiento de Personal
7.	Correspondencia para Decisión
9.	Varios

2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 23 de 2019
4.	Presentación Programa Interpretación para Sordos y Guía Interpretación para Sordociegos
6.	Casos Estudiantiles
8.	Correspondencia para Información

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa el Director del Instituto Cisalva y el Director (e) de la Escuela de Ciencias Básicas.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 23 DE 2019

Se aprueba.

3. INFORMES

3.1 De la Decana (e)

- Informe Comité Central de Currículo del 28 de junio de 2019:

- Se presentó la reforma curricular del Programa Académico de Terapia Ocupacional, si bien tiene 170 créditos que es lo que corresponde para los programas de pregrado, se sugirió revisar la redistribución de los mismos en los periodos académicos para que haya más equilibrio, dada la preocupación que tiene la Universidad por la deserción y permanencia estudiantil; otro aspecto tiene que ver con las asignaturas electivas profesionales porque iniciaban desde el ciclo básico y se esperaba que las mismas estuvieran más acentuadas en el ciclo profesional. El grupo de trabajo debe incorporar las recomendaciones y volver a presentar el Programa ante el Comité Central de Currículo.

- Se presentó la programación para la presentación de las reformas curriculares de los programas de la Universidad, la mayoría sería entre agosto y septiembre, cumpliendo la meta que a diciembre todos los programas estén aprobados por el Consejo Académico. Por la Facultad de Salud los programas de Fonoaudiología y Fisioterapia se presentarán en septiembre y se solicitó

Desarrollo de la Reunión:

un plazo adicional para el programa de Medicina y Cirugía. Surgen inquietudes con el proceso de reforma, especialmente lo relacionado con formación general porque aún están pendientes por definir las propuestas en ese componente y se está a la espera que las Facultades las hagan llegar para fortalecer la formación integral. Se ve la pertinencia de modificar el Acuerdo 009-1997, Reglamento Estudiantil, porque en la medida en que se avanza se generan vacíos a partir de la normatividad actual. Con relación al inglés recuerda que los estudiantes deben aprobar el examen B1, en caso que al ingreso no lo hagan, deben cursar los cuatro niveles de inglés de dos créditos cada uno, que se sugirió deben ser consecutivos, se debe tener en cuenta que quienes lo cursen de todas formas deben presentar y aprobar el examen B1.

- Para el Comité del 19 de julio se presentará la Especialización en Cirugía Oral y Maxilofacial, se espera que para esa fecha se tenga el estudio de viabilidad financiera que se solicitó a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, por tanto, se debe estar pendiente que llegue esa información.
- Se aprobaron todas las asignaturas nuevas que se solicitaron para Facultad de Salud. Le solicita al Director de la Escuela de Medicina estar pendiente para que una vez llegue la Resolución, los Programas de Ortopedia y Traumatología y Cirugía Plástica Estética, Maxilofacial y de la Mano, las programen y matriculen, adicionalmente revisar si se deben hacer equivalencias, dado que hay estudiantes admitidos con las nuevas resoluciones, pero matriculados con las anteriores y se puede tener dificultades al momento del grado.
- Se corrigieron los aspectos sugeridos por la DACA para radicar ante el Ministerio la Especialización en Cardiología, aclarando que se trata de un programa nuevo y se radicó la Especialización en Cirugía Gastrointestinal y Endoscópica. Se queda a la espera que la Comisión de Talento Humano en Salud revise la pertinencia, lo cual puede tomar dos o tres meses.

3.2 Del Vicedecano de Investigaciones

- El pasado jueves se llevó a cabo Comité Central de Investigaciones, se llevó la propuesta del Consejo de la Facultad de Salud relacionada con el Comité de Ética, la primera conclusión es que ese aspecto no aparece en la Resolución 022-2001 y que se debe hacer una propuesta de adición a dicha resolución para incluir las horas que se deben asignar, fue una discusión compleja porque en este momento se tiene la experiencia de la Facultad de Salud y el referente es que el año pasado se revisaron 250 trabajos, que requirieron 750 evaluaciones y es posible que en otras Facultades no necesiten tantas horas, pero se toma como base que son 80 horas cuando es un representante por Escuela y 60 horas cuando son dos representantes, además se planteará que esas horas se coloquen en el ítem de investigaciones. Respecto a la asignación para los Directores de Grupos de Investigación, que tampoco está contemplado en la Resolución 022-2001, en las Facultades se asignan diferentes horas e incluso en algunas no se asigna nada. El Vicedecano de Ingeniería quedó designado para hacer la propuesta de modificación respecto a las horas para los Directores de Grupos de Investigación y el Vicedecano de Salud hará la del Comité de Ética. El proceso se debe llevar a la Vicerrectoría Académica a través del Vicerrector de Investigaciones y se debe discutir en el Comité Central de Currículo, por tanto, le solicita a la Vicedecana Académica llevarlo a la siguiente reunión, para después presentarlo en Consejo Académico.

El Representante Profesoral comenta que la Resolución 022-2001 se expidió para responder a la crisis de la Universidad del Valle y ha sido ejemplo para otras universidades públicas de Colombia, lo que se ha dicho es que faltan algunos aspectos y que se debe actualizar para mejorarla. En el 2009 se hizo una propuesta de reforma que llegó hasta la Oficina de Planeación, pero no avanzó el proceso dado que tenía que ver con la parte presupuestal, la idea es retomar esa propuesta de modificación.

- En el Comité Central de Investigaciones se tuvo invitados de la Universidad de Antioquia para abordar el punto de las nuevas empresas que se denominan spin-off. Asistió el Director de esa interacción universidad-empresa, indicando que son empresas que se sustentan en la investigación, donde se toman los resultados de la investigación que luego se pueden vender al sistema y la Universidad tiene un porcentaje accionario sobre esas empresas donde los profesores desarrollan el modelo económico. En la Universidad de Antioquia tienen 12 personas trabajando en ese aspecto y se financian con los recursos que lleguen de contratos con la Alcaldía y la Gobernación, mostraban que tenían dificultades con relación a las asignaciones académicas cuando a los profesores se le asignaban parte de sus horas a ese tipo de empresas que le daban recursos a la Universidad y también al docente y con el tema de las comisiones de estudios donde los docentes con los conocimientos obtenidos creaban algún tipo de empresa y se decía que ese profesor debería pagarle a la Universidad un porcentaje porque estaba utilizando los conocimientos que adquirió dentro de la comisión. La invitación se hizo porque en el Estatuto de Investigaciones no se contempla ese tipo de modelos y se deberían tener en cuenta.
- En el Comité de Investigaciones de la Facultad se hizo referencia al XII Simposio de Investigaciones, se definió que el plazo límite para la presentación de las propuestas de Minisimposios es el 19 de agosto y los trabajos de investigación el 2 de septiembre. A más tardar la próxima semana se enviarán los correos electrónicos difundiendo esa información, una vez se tenga imagen del Simposio, que tendrá la temática la Publicación Científica en los Retos de la Salud Global y que se llevará a cabo del 23 al 25 de octubre, unido a los eventos de la Revista Colombia Médica y de Enfermedades Infecciosas Emergentes, que organiza la profesora Lyda Osorio. En el marco de esa temática el Comité propuso hacer un reconocimiento al principal investigador de la Facultad activo y el criterio fue quien tuviera el mayor índice H, que es el profesor Luis Eduardo Bravo que

Desarrollo de la Reunión:

tiene un índice H de 32, además los representantes de cada Escuela propusieron que también se hiciera ese reconocimiento al principal investigador de cada Escuela, con el mismo criterio, quedó la inquietud si para la Escuela de Medicina se tendría un segundo profesor reconocido.

El Director de la Escuela de Medicina señala que si en adelante se van a dar este tipo de reconocimientos, no sería adecuado darlo a dos profesores de la misma Escuela. Una opción es que en cada Escuela se establezca un número determinado de índice H teniendo en cuenta que los profesores han realizado un trabajo y es pertinente tener la posibilidad de ese reconocimiento.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que el tema se puede discutir en el Comité de Investigaciones con el Representante de cada Escuela. Como en este Simposio la temática es publicación científica, se hace ese tipo de reconocimiento, se puede mirar si se sigue haciendo de manera periódica, se traerá una propuesta concreta.

- La convocatoria interna para presentar proyectos de investigación cierra el 15 de julio, solicita recordar a los profesores que estén interesados y puedan participar, hacer las propuestas lo más temprano posible dado que se deben revisar y en esa medida se les puede dar las recomendaciones para que hagan los ajustes a que haya lugar.
- Se reunió con el Director del Programa Editorial, reiteró la invitación para que los profesores publiquen libros, se tiene un presupuesto aproximado de \$1.200 millones al año. Se hizo referencia a las Revistas de la Facultad, con Estomatología mencionó que a lo largo de los años ha evolucionado y se ha mantenido, pero que se de una u otra forma se ha estancado y no ha logrado avanzar al siguiente paso que sería ser reconocida por Colciencias y están interesados en dar el apoyo para lograr ese objetivo. La Revista Gastrohnutp el último número fue en el 2018, la idea es hablar con el profesor Carlos Velasco y ver si se puede crear un Comité Editorial y tener un nuevo Editor en Jefe para recuperar esa revista.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Adolfo Contreras (Escuela de Odontología). Del 3 al 6 de julio de 2019, en Santiago de Chile.
- Jorge Soto Franco (Escuela de Odontología). Del 9 al 11 de septiembre de 2019, en Barranquilla.
- Luis Eduardo Bravo (Escuela de Medicina). El 9 de julio de 2019, en Bogotá.
- Javier Torres Muñoz (Escuela de Medicina). El 5 de julio de 2019, en Medellín.

Renovación Comisión de Estudios.

- Gloria Patricia Baena Caldas (Escuela de Ciencias Básicas). Con el fin de continuar estudios de Doctorado en Salud en la Universidad del Valle. Período: 13 de agosto de 2019 al 12 de agosto de 2020.

Autorización para Ejercer Docencia

- Ángela María Rojas Zapata (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra a partir de julio de 2019.
- Federico Cardona Betancourth (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra a partir de julio de 2019.
- Marilly Paola Paredes Soto (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra a partir de julio de 2019.

5. CASOS ESTUDIANTILES

5.1 El Consejo de Facultad, previa recomendación de Comité de Currículo de Pregrado, autoriza el siguiente caso estudiantil:

- Diana Marcela Velásquez Quintero (1038705), Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Adición de (602031M-01) Electiva Profesional II, mayo septiembre 2019. Es una asignatura que se matricula directamente desde el Programa Académico y por error involuntario del mismo, el proceso de matrícula y posteriormente de adición no le fue realizado a la estudiante, aunque ella al inicio del semestre se presentó a la oficina del Programa para informar que no la tenía matriculada y posteriormente, en adiciones y cancelaciones para recordarles el proceso de adición.

La Decana (e) comenta que en el Comité de Currículo de Pregrado se recordó a los Directores de Programas tener precaución al momento de tramitar procesos extemporáneos aduciendo errores administrativos, toda vez que el año pasado se hizo un análisis de casos estudiantiles con esa justificación dado que el volumen fue considerable, lo cual tiene implicaciones a nivel central porque la gestión de las Direcciones de Programas puede ser cuestionada cuando son reiterativos estos errores.

6. PRESENTACIÓN PROGRAMA ACADÉMICO INTERPRETACIÓN PARA SORDOS Y GUÍA INTERPRETACIÓN PARA SORDOCIEGOS

Desarrollo de la Reunión:

La profesora Mónica Carvajal de la Escuela de Rehabilitación Humana y el profesor Lionel Tovar de la Escuela de Ciencias del Lenguaje y Director de la Tecnología de Interpretación para Sordos y Sordociegos realizan presentación del Programa Profesional en Interpretación para Sordos y Guía Interpretación para Sordociegos, indicando que se ha tenido la experiencia de dos cohortes del Programa Tecnológico y la idea es avanzar hacia la profesionalización. La propuesta fue presentada en los Consejo de las Escuelas de Rehabilitación Humana y Ciencias del Lenguaje y en los Comités de Currículo de las Facultades de Salud y Humanidades. Justificación: la necesidad del dominio de dos lenguas, es decir la lengua de señas colombiana y el español, lo que implica tener un poco más de tiempo; mejorar las condiciones interpretativas; la profundización conceptual que se le quiere dar al desarrollo de la disciplina, porque la interpretación ya es una disciplina a nivel mundial; tener una mejor interlocución con los pares internacionales, lo más cercano es Brasil donde la formación está muy bien cimentada y la investigación está fortalecida; pertinencia en la medida en que el programa tenga mayor proyección en la relación con la comunidad sordo y sordociega va a fortalecer como universidad pública. Objetivo general: Formar profesionales en interpretación en lenguas de señas colombiana y español, para sordos y guía intérprete para sordosciegos que garanticen un contacto interlingüístico e intercultural aportando así a la participación plena y autónoma de esas poblaciones en el marco de una sociedad democrática. Objetivos específicos. Promover un mayor desarrollo lingüístico en las dos lenguas que manejen mejor los sistemas comunicativos; propiciar mayor conocimiento de todo el soporte lingüístico, psicolingüístico y sociolingüístico de la historia y de la cultura de los sordos y los sordosciegos que orienten su actividad en los servicios; profundizar los saberes socioculturales de esas dos comunidades; inspirar la adopción de una actitud ética, respetuosa y reconocida de las diferencias humanas; impulsar el desarrollo de habilidades básicas para la investigación que les permita avanzar en su formación posgradual. Copia de la presentación se adjunta al acta.

El Consejo de Facultad expresa su felicitación por la propuesta presentada y se destacan los siguientes comentarios

- Representante Profesoral. Es grato tener este tipo de iniciativas, se trata de una propuesta interesante, incluyente y pertinente. Dado que se indica que la deserción se da en los primeros semestres, se deberían establecer mecanismos que permitan identificar en el ingreso de los estudiantes la vocación real por el programa. Es importante tener claridad en el tema de la participación de los docentes de las dos unidades académicas. Sugiere ver la posibilidad de tener un diplomado y una especialización en esa misma área, dirigida a todos los profesionales de la salud, de tal manera que se tenga mayor impacto.
- Directora Escuela de Enfermería. Se trata de un tema invisible y silencioso y es muy importante que la Universidad haga estas apuestas para solidarizarse con una población vulnerable. En términos del perfil profesional es importante precisar cómo está el ambiente en los empleadores para apoyar esa transición de un tecnólogo a un profesional.
- Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Es importante porque hace parte de la Política de Inclusión de la Universidad y es una respuesta a las necesidades de la sociedad. Se debería considerar un programa especial en el sentido que se trata de un programa vocacional donde al ingreso se debe dar cuenta de determinadas habilidades, lo cual ayudaría a disminuir la deserción. Es muy importante pasar de la tecnología a la profesionalización que se pensaría puede llevar a que las personas tengan mejores opciones salariales. Se deben aprovechar los espacios de comunicación de la Universidad para hacer amplia difusión del programa académico.
- Director (e) Escuela de Odontología. Se trata de una población que está en crecimiento y necesitando este tipo de ayudas. Es una necesidad institucional dar la oportunidad a los estudiantes de los demás programas de pregrado que aprendan del tema, dado que en su actuar profesional posiblemente tengan que atender ese tipo de población.
- Directora Escuela de Salud Pública. Resalta la pertinencia del programa cuya oferta es fundamental. En el Pregrado en Salud Pública que está esperando la aprobación del MEN, tiene algunas asignaturas electivas de este tipo porque se considera importante que haya unos elementos que permitan o faciliten la comunicación.
- Director Escuela de Medicina. Las causas de ceguera y sordera son múltiples, una gran cantidad son congénitas y lo más complicado es lograr la rehabilitación de ese grupo de personas, y esos profesionales podrían participar con los demás programas en ese proceso de rehabilitación.
- Directora (e) Escuela de Rehabilitación Humana. Para la Escuela es vital la propuesta en términos de la importancia que tiene para un grupo profesional y más allá de eso es cómo la alianza entre las dos Escuelas ha fortalecido los objetivos de la propuesta y ver cómo avanza en cada una de las presentaciones y cómo los profesores han acogido de la mejor manera posible las sugerencias, dando cuenta de la rigurosidad que tiene el proceso. Es un proyecto que dará mucho de qué hablar y redundará en beneficio del grupo poblacional al cual va dirigido. Un elemento clave son los criterios de ingreso de los estudiantes.
- Decana (e). El siguiente paso es enviar la documentación requerida a la DACA, el documento maestro, los borradores de resolución del Consejo Académico y Consejo Superior y el en lo posible el estudio de viabilidad financiera, con eso se agendará la presentación en el Comité Central de Currículo. Ratifica lo expresado en el Comité de Currículo de Pregrado de reunirse con la Subdirectora de la DACA para revisar el componente de formación general dado que aparece un 18% y la resolución dice que mínimo debe ser un 20% y como en ese componente se consideran las electivas complementarias y el programa tiene unos créditos de las mismas, se deben hacer los ajustes respectivos de tal manera que el borrador resolución del Consejo Académico quede bien claro ese aspecto. Se debe definir si la documentación se remite por el Vicedecanato Académico de la Facultad de Humanidades o por la Facultad de Salud.

Desarrollo de la Reunión:

El Consejo de Facultad avala que el Programa Académico Interpretación para Sordos y Guía Interpretación para Sordociegos siga su trámite ante el Comité Central de Currículo.

7. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio de la Profesora Ana Piedad Delgado por medio del cual solicita modificar la Resolución No. 109 del 9 de abril de 2019 que avaló el Calendario Académico para el proceso de inscripción y admisión a primer semestre, al Programa Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral, período Agosto-Diciembre 2019, ofrecido en la Sede Cali. Se avala y se expide la Resolución No. 189.
- Memorando de la Oficina de Extensión FS-178-2019, por medio del cual solicita aval de Contrato de Prestación de Servicios con la Clínica Versalles S.A., por solicitud del Departamento de Medicina Interna. Se avala y se remite a la Dirección de Extensión y Educación Continua.
- Memorando de la Oficina de Extensión FS-179-2019, por medio del cual solicita el aval de Contrato de Prestación de Servicios con la Clínica de los Remedios, por solicitud del Departamento de Medicina Interna. Se avala y se remite a la Dirección de Extensión y Educación Continua.

8. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Bruno Gutierrez Quiceno (Escuela de Odontología). Del 23 de mayo al 2 de junio de 2019, en Miami.
- Ricardo Augusto Rueda Plata (Escuela de Medicina). Del 7 al 16 de junio de 2019, en Milán (Italia).

9. VARIOS

- 9.1 El Representante Profesoral menciona que la Resolución 061-2014, en el literal e) del artículo 4º hace referencia a los Representantes Profesorales a la Junta Administradora del Servicio de Salud y en el artículo 13º indica que para elegir y ser elegido se debe ser profesor nombrado. Adicionalmente la Resolución 019-2018, emanada del Consejo Superior reconoce a profesores integrantes de la Junta Directiva de ASPU Seccional Universidad del Valle, 220 horas; a los representantes profesorales suplentes ante el Consejo Superior y Consejo Académico, 330 horas y a los representantes profesorales principales y suplentes ante los Consejos de Facultad, 220 horas, además indica que la Resolución No. 022-2001, estableció que para el cálculo de horas de los docentes se asume que el total de las actividades académicas asignable a cada profesor que desarrolla en un total de 880 horas. Sin embargo la normatividad no hace referencia a si se trata de profesores de medio tiempo o de tiempo completo, en ese sentido no encontré respuesta a la inquietud planteada en el pasado Consejo y un directivo podría interpretar que para los profesores de medio tiempo se le asigna la mitad de las horas para las respectivas representaciones, es decir que hay un vacío en la normatividad. Es importante mirar qué tanto valor se le está dando a la representación que se tiene en todos esos espacios donde van los profesores y qué tanta percepción, comprensión y sentido de pertenencia tienen el común de los profesores para darle realmente un valor. Así como se va a hacer una adición a la Resolución 022-2001 con relación a los Comités de Ética también se debería explicitar de las representaciones para los profesores de medio tiempo o volver a retomar nuevamente su actualización.

La Decana (e) señala que en conclusión hay un vacío en la normatividad vigente, por tanto, se debe ver si ante una revisión de la Contraloría se justificaría decir que los docentes de medio tiempo puede tener la misma asignación para las representaciones, que un docente de tiempo completo. El tema se puede retomar en otra oportunidad con más argumentos y en presencia del Decano para hacer un análisis más amplio. No hay duda de la importancia que tiene para los profesores las diferentes representaciones, pero amerita tener un espacio para analizar el tema ante un vacío de la norma. Recuerda que quedó un plan de mejora comprometido con la Oficina de Control Interno como resultado de la auditoría realizada el año pasado y posiblemente este año estén visitando para mirar los resultados y si hay un vacío en la norma ante una revisión se debe ver qué podría pasar. Lo claro es que las representaciones profesorales ante Aspu deben quedar en complementarias, pero como son 220 horas no se podrían colocar todas dado el tope que se tiene es de 134 horas.

La Directora de la Escuela de Enfermería está de acuerdo en que el tema amerita darle más discusión y se debería esperar a que terminen las negociaciones que se están dando con los diferentes grupos y organizaciones gremiales porque posiblemente un punto central será con relación al número de horas. La Universidad del Valle se está equivocando con el procedimiento porque cada estamento o cuerpo colegiado le está dando una interpretación, por tanto, se está en mora de hacer una revisión de la Resolución 022-2001 por las implicaciones que tiene, los Directores de Escuela podrían negarse a seguir firmando las asignaciones si no hay una claridad al respecto. La discusión no es lo que se debe reconocer justamente, pero se ha visto que los desarrollos de la Universidad exigen que nuevamente se pongan en la mesa algunas consideraciones. Se debe tener en cuenta que el sistema sólo deja incluir 134 horas en actividades orgánico complementarias y se está negando el derecho que

Desarrollo de la Reunión:

tiene el profesor a asistir a los claustros, que además son obligatorios, por tanto, las agremiaciones están dando soluciones que realmente no reforman estructuralmente lo que se necesita.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que cuando se firman las asignaciones académicas se debe tener en cuenta las responsabilidades que se adquieren en el mediano y largo plazo. Respecto al ítem de investigaciones hay una problemática porque una vez se vencen los términos de los proyectos la Vicerrectoría envía una lista con los productos que están debiendo y en ocasiones el profesor argumenta razones válidas por las cuales no ha podido realizarlo, lo cual debe ser informado a tiempo. Los profesores deben hacer un informe de las actividades realizadas, entre ellas las de investigación, pero a veces esos informes son muy escuetos y sin mayor argumentación, y cuando hay una dificultad esos documentos los mandan a revisar y se empieza a cuestionar el seguimiento que deben hacer los jefes a las horas asignadas a un determinado proyecto, porque además se ejecutan recursos y parte de la problemática es que no informan a tiempo a la Vicerrectoría de Investigaciones ni al jefe inmediato de las dificultades que tienen. La recomendación es hacer seguimiento a esos proyectos que tienen horas en las asignación académica y tener los soportes de las dificultades que se puedan presentar en el desarrollo de los mismos porque en caso de una revisión es posible que haya corresponsabilidad del jefe inmediato por no haberle exigido profesor cumplir con lo que se comprometió en las horas que le firmó en la asignación académica.

- 9.2 El Director de la Escuela de Medicina solicita encargar al Dr. Eduardo Lema en la Dirección de la Escuela el 5 de julio dado que se encontrará en comisión académica. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- 9.3 La Coordinadora Académica comenta que llegó correo electrónico del Área de Registro Académico recordando que el Sistema estará habilitado hasta el día viernes 5 de julio de 2019 para que los docentes registren las calificaciones del periodo febrero - junio 2019, de los estudiantes de Posgrado. Hasta esa misma fecha se puede hacer modificación de docentes.
- 9.4 La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que hizo llegar una nota formal al Decano con copia a la Vicedecana Académica porque se está teniendo problemas por la interferencia que ocasionan las audiciones en el CDU los días viernes con las clases de posgrado y algunas actividades académico administrativas. Solicita ver si se puede negociar con los estudiantes y que la actividad se haga a partir de las 6:00 p.m cuando ya se terminan las actividades académicas.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que cuando se tuvo esa dificultad con la Plazoleta Gabriel Velásquez Palau, con el Decano se habló con los representantes estudiantiles y se llegó a algunos acuerdos.

La Decana (e) señala que informará al Decano de la situación, sugiriendo citar a los estudiantes encargados de este tipo de actividades y profesores de la Escuela de Enfermería para hacer un acercamiento y establecer acuerdos.

- 9.5 La Directora de la Escuela de Salud Pública comenta que recibió comunicación de la Vicedecanatura de Investigaciones solicitando reportar las publicaciones y los proyectos para dar cuenta del informe de gestión y su vez en la matriz que tiene la Ingeniera Glisdary Osorio se debe incluir el cumplimiento de las metas e indicadores donde hay elementos relacionados con investigación. Consulta si se podría compartir esa matriz en google docs para que no se tenga que enviar doble información y evitar la duplicidad en el trabajo, porque entre otras cosas se hace relativamente fácil recoger algunos indicadores, pero los de investigación son más complejos.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que hablará con la Ingeniera Glisdary Osorio para mirar si para esos indicadores específicos simplemente se alimenta una matriz. Con relación los artículos publicados se ha logrado que se envíe información y Comunicaciones hace el reporte a través de los "Profesores Publican" y eso está motivando a los docentes a enviar información en tiempo real, pero la sensación es que no se difunde, lo cual a veces se hace a través del correo electrónico pero no siempre se revisa y otras veces la información se da en los diferentes Comités y en el Consejo y se esperaría que los representantes la lleven a las respectivas unidades académicas, pero la comunicación no fluye, por tanto, se están haciendo reuniones de los grupos de investigación, pero no es suficiente.

Siendo las 10:30 a.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.	Iniciar con un Verbo			

Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: Margoth Consuelo Burbano López
	Firma:		2.		Firma: